

# Reporte que presenta las sugerencias técnicas al documento “Handbook on water allocation in a transboundary context” de UNECE

## 1. Nota introductoria

Este documento presenta comentarios y sugerencias al documento “*Handbook on water allocation in a transboundary context*”. Estas tienen como finalidad contribuir con el *handbook* que viene siendo preparada por UNECE, desde la experiencia del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la OEA en temas de recursos hídricos y cuencas transfronterizas en las Américas.

## 2. Apreciación general

El documento presenta una estructura de 9 puntos o secciones. A través de éstas se permite elaborar un estudio de caso sobre procesos de “distribución de agua” (water allocation) en cuencas transfronterizas. En un sentido de gestión técnica-geofísica-hidroológica-normativa de cuencas transfronterizas, el documento permite elaborar un documento basado en evidencias sólidas. Sin embargo en un sentido de gestión técnica-social, hay temas que no se visibilizan y otros pueden requerir de mayor precisión conceptual-operativo. Por tanto, la dimensión humana requiere ser afianzada.

## 3. Abordaje de temas técnico-sociales en el documento

Se abordan dos temas de corte social: pueblos indígenas y conflictos sociales.

Sin embargo, la forma cómo se presenta la temática de pueblos indígenas parece presentar cinco problemas:

- En el marco del Convenio 169 de la OIT se plantea la necesidad de usar categorías de pueblos indígenas y tribales, para incluir a pueblos originarios que no se definen o identifican como indígenas. Esto ha permitido el desarrollo normativo de países de las Américas para reconocer derechos de comunidades/territorios afrodescendientes, comunidades campesinas, entre otras. Además, para continentes como Africa, la categoría de pueblo indígena y tribal se aplica a grupos étnicos o clanes. Abordar solamente la categoría de pueblos indígenas puede conllevar a excluir del análisis a otros grupos definidos como originarios u autóctonos.
- En el sentido del párrafo anterior es importante considerar que visibilizar la diversidad cultural-humana de las cuencas transfronterizas y los saberes ancestrales y/o comunales, requiere de una terminología más inclusiva. Tal y como se presenta el tema en el esquema del documento, podría plantearse como “diversidad cultural” para visibilizar a grupos étnicos que son sujetos de procesos de consulta según el Convenio 169 de la OIT. En base a esto, cada estudio de caso deberá hacer el análisis normativo desarrollado por cada país para aplicar el Convenio 169 de la OIT.
- Abordar la diversidad cultural implica tener en consideración que hay pueblos indígenas y grupos étnicos que solo hablan la lengua oficial y de mayor uso en el país. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, hay pueblos indígenas que solo hablan portugués o solo hablan español.
- El abordaje de la temática necesita que se incluya un enfoque intercultural en el análisis a partir de (al menos) dos preguntas que permitan llevar el tema más

allá de los saberes tradicionales: ¿cuál es la estrategia intercultural o de diversidad cultural de los proyectos impulsados en cuencas transfronterizas? ¿cómo ha dialogado el derecho internacional del agua con el Convenio 169 de la OIT y las normativas nacionales para temas de diversidad cultural?

- El esquema no hace mención al enfoque interseccional, el cual permite abordar temas de género y equidad. Esto es fundamental para poder identificar roles, conocimientos, prácticas relacionadas al agua por sexo y género. Sin la interseccionalidad se corre el riesgo de invisibilizar a las mujeres dentro de la categoría “indígena” “tribal” o “étnica”. Además, la interseccionalidad permite reconocer la existencia de distintos grupos de mujeres: mujeres indígenas jóvenes, mujeres indígenas de tercera edad, etc.

En relación con el abordaje de los conflictos sociales en la estructura del documento, hay preguntas que pueden ser tomadas en cuenta para afianzar esta temática:

- ¿Qué metodología se usó en cada proyecto para hacer los mapeos de actores? ¿Qué resultados arrojó cómo estos fueron usados en la toma de decisiones y qué impactos tuvo usar mapas de actores?
- ¿Cuáles son los factores que incrementan el riesgo de conflictividad?
- ¿Qué impactos tienen los conflictos en los proyectos de recursos hídricos de cuencas transfronterizas?
- ¿Qué medidas/mecanismos/experiencias en prevención y resolución de conflictos hay?

#### **4. La inclusión del enfoque de género y equidad**

El enfoque de género para procesos de igualdad y equidad, no es contemplado como un tema de trabajo pese a que uno de los principios de la GIRH, establecidos en Dublin, se centra en el rol de la mujer en la gestión del agua.

Tampoco plantea un balance sobre el abordaje del tema de género y equidad pese a que el GEF -como agencia que fomenta proyectos de gestión de cuencas transfronterizas-, tiene una política de género basada en principios e indicadores sensibles al género. Estos se complementan con las políticas de género del GCF. Cabe precisar que los marcos multilaterales para igualdad de género y recursos hídricos/naturales, se fundan en el llamado modelo de Harvard, el cual plantea que la inclusión social de las mujeres tiene impactos positivos en el cumplimiento de objetivos de proyectos.

El abordaje de la temática de género y equidad también es pertinente en temas de agua y medio ambiente porque existe una normativa internacional que plantea su relevancia dentro del enfoque de derechos. Estas van desde Beijing hasta decisiones de la Convención de Todas las Partes.

Finalmente es de señalar que el enfoque de género y equidad -desde una perspectiva de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales-, en la gestión del agua tiene impactos en reducción de la violencia, disminución de ausentismo escolar de niñas y mejora de la salud de mujeres y niñas. En este marco resulta pertinente incorporar un acápite que permita ver cómo se ha abordado el tema de género o cómo abordarlo en el futuro.